

Santa Cruz

AETN expone aplicación de la Tecnología Nuclear en Bolivia



Foto UCEBOL: 1er. Simposio Nacional de Radiología, Santa Cruz de la Sierra.

(29 de mayo de 2024).- La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) presentó una síntesis de la evolución de la física atómica y las radiaciones; asimismo, la aplicación de la Normativa Regulatoria de la tecnología nuclear en Bolivia, en el 1er. Simposio Nacional de Radiología “Protección Radiológica y Seguridad de Fuentes de Radiación”, organizado por la Universidad Cristiana de Bolivia (UCEBOL), el pasado 25 de mayo, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En la primera parte de su exposición, la directora de Tecnología Nuclear de la AETN, Lic. Flora Gutiérrez, realizó un repaso a la trayectoria de la física clásica y presentó un resumen de los hechos históricos que marcaron la evolución de la física atómica y las radiaciones, desde el descubrimiento de los Rayos X por Wilhelm Conrad Roentgen el año 1895, hasta la producción de radioisótopos en 1934 por Joliet-Curie y Joliot.

A nivel mundial, el uso de los Rayos X en la medicina y los daños por las exposiciones repetidas o prolongadas exigió avanzar en la protección radiológica y la necesidad de crear entidades de control y regulación como ser: la Comisión Internacional de Unidades Radiológicas (ICRU) el año 1925; la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) el año 1928; y el Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA) el año 1957.

En la segunda parte de su exposición la directora de la DTN, describió de forma cronológica como Bolivia se inició con la regulación y el desarrollo en materia nuclear desde el año 1960, con la fundación de la Comisión Boliviana de Energía Nuclear (COBOEN) y la creación del Instituto de Medicina Nuclear el año 1963.

Más adelante, el año 1983 se creó el Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear (IBTEN) mediante Decreto Supremo N° 19583, en reemplazo del COBOEN, con competencias para otorgar licencias y/o autorizaciones para la implementación y funcionamiento de instalaciones nucleares.

Para garantizar la seguridad de operadores y usuarios el año 1982, el Gobierno nacional promulgó la Ley de Protección Radiológica y el año 1997 generó un marco normativo del sector nuclear con la aprobación de los Reglamentos de Protección Radiológica.

La puesta en marcha del Programa Nuclear Boliviano el año 2015, declarado de carácter estratégico y prioridad nacional, y la creación del operador estatal, como es la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) marcando hitos históricos en la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

A partir del año 2019, con la aprobación del Decreto Supremo N° 3892, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) mediante la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) regula, evalúa y fiscaliza la aplicación de Normas y Reglamentos de seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias, para el funcionamiento de las instalaciones radiológicas y nucleares, así como el uso, manejo, transporte y posesión del material nuclear y fuentes de radiación en las áreas industrial y salud.

Ese mismo año se promulgó la Ley 1205 de 1 de agosto de 2019, Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear.

Finalmente, para fortalecer la infraestructura Regulatoria boliviana, el año 2023 mediante Decreto Supremo N° 5011, el Gobierno nacional implementó los montos y forma de pago de la tasa de regulación para las actividades e instalaciones que involucren las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, de esta manera se ratifica el protocolo internacional para la aplicación de salvaguardias en la proscripción y no proliferación de armas nucleares.



Foto UCEBOL: 1er. Simposio Nacional de Radiología, Santa Cruz de la Sierra.